

# EL SITIO DEL SUCESO

## Objetivo

Aplicar las herramientas conceptuales y metodológicas en el campo de la investigación criminal en los escenarios delictivos en que actúa la Policía Nacional.

## Sumario

La investigación criminal. El sitio del suceso. Preservación del sitio del suceso.

## Actividad 1: La investigación criminal

Realizar una lluvia de ideas sobre los siguientes aspectos:

- ¿Qué es una investigación criminal?
- ¿Qué elementos caracterizan la investigación criminal?
- ¿Cuál es punto de partida de una investigación criminal?

## Actividad 2: ¿Qué entiende usted por sitio del suceso?

(Técnica del rompecabezas en pequeños grupos)

Una vez ordenadas las ideas se llegará a la definición del concepto “Sitio del suceso”.

## Actividad 3: Trabajo en el sitio del suceso

Se diseñará un simulacro de una escena del crimen, para determinar todos los elementos característicos del sitio del suceso y considerar a detalle los aspectos de índole criminalístico que soporte la investigación.

Promover el análisis de

- ¿Qué aspectos se deben tener presente a la hora de realizar la preservación del sitio del suceso?
- ¿Contra quiénes preservamos el sitio del suceso?
- Usted se encuentra de servicio y detecta que se está ejecutando un robo con fuerza en un almacén, ante la situación procede

a la detención inmediata del sujeto. ¿Qué acciones se realizarán en estos casos?

Resuma de forma individual el siguiente texto:

Aspectos se deben tener presente a la hora de realizar la preservación del sitio del suceso:

- Se procederá de inmediato a verificar el hecho.
- Enviar funcionarios preparados para esta tarea, los cuales deberán tener pleno conocimiento sobre la preservación del lugar de los hechos y objetivos concretos que ayuden a la protección de las diferentes huellas e indicios.
- Identificar a la persona que detecto el hecho (dígase testigo, curioso o familiar de la víctima)
- Verificar si existe occiso, herido o personas que requieran auxilio.
- Tomar todas las precauciones necesarias para no alterar el ambiente del lugar.
- Trazar una senda critica de recorrido, siempre será bordeándo los limites del lugar.
- Evacuar el lugar (víctimas, familiares y curiosos), tomando las medidas de aislamiento de este grupo de personas.
- Establecer un perímetro de seguridad para el trabajo técnico en el lugar utilizando la cinta de acceso prohibido.
- De acuerdo a las circunstancias del hecho, se protegerán las diferentes huellas e indicios (lugares abiertos donde la inclemencia del tiempo u otro fenómeno natural acechen con borrar los elementos de interés para la investigación).
- En los casos que inevitablemente se proceda al levantamiento del cadáver se procederá a siluetear el cuerpo, para a la llegada del perito este conozca la posición real del cadáver.

En relación con la entrevista al o los testigos del hecho el funcionario actuante debe elaborar una serie de interrogantes relacionadas con el acontecimiento:

- ¿En qué condiciones se encontró el lugar?
- ¿Si penetraron al lugar y por dónde lo hicieron?
- ¿Si manipularon algún objeto?

d) ¿Si por razones adversas fue alterado el lugar?

e) Otras de interés

Una vez que arriben al lugar el inspector y el resto de los factores que asumirán las diferentes acciones en la investigación del caso.

## Los Indicios Físicos en el Sitio del Suceso

### Objetivo

Identificar los indicios físicos que aparecen en el sitio del suceso en que actúa la Policía Nacional.

### Sumario

Los indicios físicos. Generalidades.

Clasificación de las huellas acordes a su mecanismo de formación.

Proceso de trabajo con las huellas en el sitio del suceso.

### Actividad 1

a) Realizar una lluvia de ideas sobre los siguientes aspectos:

- ¿Qué es un indicio físico?
  - ¿Qué entiende usted por huella y evidencia?
- Una vez ordenadas las ideas se llegará a la definición de los conceptos

b) Observe las siguientes huellas a fin de que las clasifique según mecanismo de formación:

- Huella de calzado en una superficie fangosa
- Huella de frenado.
- Huella dactilar en una botella
- Sendas de pasos en una superficie pulida

Teniendo en cuenta las diferentes clasificaciones acordes a su mecanismo de formación realicemos una tormenta de ideas acerca de:

c) ¿Qué importancia reviste el dominio de los mecanismos de formación de la huellas?

d) ¿Qué información de interés nos pueden brindar la lectura de las huellas en el Sitio del suceso para el desarrollo de la investigación criminal.

## Actividad 2. Búsqueda de indicios en el sitio del suceso

Los estudiantes se trasladarán hacia los escenarios de hechos delictivos para realizar las acciones siguientes:

- Clasificar las huellas acordes a su mecanismo de formación.
- Determinar las cuestiones que resuelve cada uno de los peritajes de las respectivas huellas encontradas.

Lectura complementaria para los estudiantes

Las huellas en la investigación criminal

Huella: señal, marca, vestigio o cambio material presente en un lugar, persona u objeto, relacionado con un hecho delictivo que se investiga por la criminalística, con vistas a determinar su origen o pertenencia a una persona, a un animal o a un objeto, ejemplos: huellas digitales, palmares, podorales u otras. Huellas de dientes, de calzado, de neumáticos, de instrumentos de fractura, de animales. Huellas del disparo de armas de fuego. Escrituras manuscritas y mecanografiadas, firmas. Máculas de sangre, pelos, fibras textiles, fragmentos de hueso, fragmentos vegetales, tejidos, máculas de saliva, máculas de semen. Restos de picadura, residuos de drogas o sustancias tóxicas. Huellas de disparo en prendas de vestir, en manos, en armas de fuego. Maculaciones de sustancias de aplicaciones químicas operativas. Partículas de suelo, vidrios, metales, plásticos, pinturas. Huellas de frenaje, de impacto, de atropellamiento, huellas de averías, explosiones e incendios. Huellas olorosas. Es decir es el resultado de la interacción de dos o más elementos asociados a la comisión de un hecho delictivo.

Evidencia: A los objetos relacionados con un hecho delictivo, ocupado en el lugar del suceso o durante la realización de una acción de instrucción, que generalmente es portador de huellas y que se remite a los LPC para su investigación.

## Proceso de trabajo en el sitio del suceso

La criminalística cuenta con diferentes fases para la recolección de las huellas y evidencias, estas son:

La búsqueda: que consiste en la observación,

inspección o rastreo que se realiza en el lugar del hecho con el fin de localizar las huellas e indicios materiales en el lugar.

La revelación: A través de este método se hacen visibles las huellas que no se observan a simple vista, utilizándose para ello métodos físicos y químicos.

La fijación: Mediante la misma se deja constancia gráfica del lugar del hecho, a través de actas, planos, croquis, fotografías del lugar.

La extracción: Utilizando diferentes medios técnicos se extraen las huellas del lugar del hecho, moldes de yeso, placas dactiloscópicas, materiales gomoides, etc.

La conservación: Es la última fase de recolección de las huellas mediante la cual se embalan las pruebas materiales para que no se deterioren y pueden ser objeto de estudio e investigación posterior.

La investigación o examen de las pruebas: se refiere al estudio minucioso de las huellas o evidencias con la ayuda de los medios y métodos especiales elaborados por la técnica criminalística para tal fin. Como regla esta investigación se realiza por personas competentes que mediante su análisis pueden ofrecer informaciones de indudable valor para la investigación, estas personas con calificación científica técnica adecuada y con experiencia propia del desarrollo de la actividad en esa esfera, durante un determinado período de tiempo, son expertos o peritos.

### Actividad 3

a) Realice una tormenta de idea sobre qué es la Inspección del sitio del suceso.

b) ¿Cuáles son los procedimientos tácticos criminalísticos a la hora de ejecutar la inspección ocular?

Definición de inspección: Mediante la inspección de la Policía o del Ministerio Público se comprobará el estado de lugares públicos, cosas, rastros y efectos materiales, que existan y sean de utilidad para la investigación del hecho o la individualización de los participantes en él.

### Tipos de inspecciones

Inspección de persona: La policía podrá inspeccionar una persona siempre que haya motivo suficiente para presumir que oculta entre sus ropas y pertenencias o adherido a su cuerpo objetos relacionados con un hecho punible. Antes de proceder a la inspección deberá advertir a la persona acerca de la sospecha y del objeto buscado pidiéndole su exhibición.

Inspección de vehículo: La policía podrá realizar la inspección de un vehículo siempre que haya motivo suficiente para presumir que una persona oculte en él objetos relacionados con un hecho punible realizará el mismo procedimiento y se cumplirán iguales formalidades que las previstas para la inspección de personas.



## INVESTIGACIÓN CRIMINAL

### SESIÓN 1

### EL SITIO DEL SUCESO

## Hacia la dignificación de la función policial

Av. Urdaneta esquina Platanal, sede del MIJ, piso 8,  
Caracas, Venezuela / Tel. (0212) 506 1111  
[www.consejopolicia.gob.ve](http://www.consejopolicia.gob.ve)